

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 292 Jueves 5 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 52335

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39395 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

- 1.-Que en el concurso ordinario n.º 209/2019, en el que figura como concursada Mecánica Laser, S.A.U., se ha dictado el día 18 de septiembre de 2020, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada.
- 2.-El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quieren acrediten interés en su conocimiento.
- 3.-Contra le sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que se interpondrá en el plazo de veinte días computándose desde la fecha de publicación de este edicto.
- 4.-Formar la sección sexta de calificación del concurso emplazando a las partes para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Burgos, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200052778-1